ADENDA MODIFICATORIA N.° 01
CONVOCATORIA PÚBLICA N.° 014 DE 2026
MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

Pensilvania, Caldas, 10 de agosto de 2026

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CALDAS, en desarrollo de la Convocatoria Pública N.° 014 de 2026, cuyo objeto corresponde a la adecuación menor para la prestación de servicios de salud en la sede La Rioja, financiada con cargo a los recursos asignados mediante la Resolución N.° 1487 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, expide la presente adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso, de manera motivada y preservando los principios de transparencia, planeación, selección objetiva, igualdad y pluralidad de oferentes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el cronograma inicialmente publicado estableció, entre otros hitos, el 7 de agosto de 2026 como fecha final para dar respuesta a las observaciones y el 11 de agosto de 2026 como fecha límite para la presentación y cierre de propuestas.

SEGUNDA. Que el 7 de agosto es día festivo de carácter nacional y de descanso remunerado en Colombia. La coincidencia del vencimiento inicialmente previsto con un día no hábil hizo necesario reconsiderar la programación institucional de la etapa de respuesta a observaciones, con el propósito de asegurar que los interesados dispongan materialmente de la información y puedan estructurar sus propuestas en condiciones adecuadas.

TERCERA. Que se encuentra vigente la situación de desastre de carácter nacional declarada mediante el Decreto 0802 del 23 de julio de 2026, por un término de doce (12) meses, en relación con los riesgos asociados al fenómeno de El Niño 2026–2027.

CUARTA. Que, adicionalmente, el 10 de agosto de 2026, a las 7:34 a. m., se registró un sismo de magnitud 7,4 con epicentro en San José del Palmar, Chocó, evento que fue sentido en distintas regiones del país. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres activó la Sala de Crisis Nacional y reportó verificaciones de posibles afectaciones, entre otros territorios, en varios municipios del departamento de Caldas.

QUINTA. Que la concurrencia de las circunstancias descritas constituye una situación extraordinaria con capacidad de afectar la movilidad, la conectividad, la operación institucional y la preparación de documentos por parte de los interesados, por lo que resulta razonable y proporcional ampliar los plazos futuros del proceso, evitando que contingencias ajenas a los proponentes restrinjan la participación efectiva.

SEXTA. Que el numeral 9.2.14 de la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social establece, para contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, un plazo no inferior a quince (15) días calendario para presentar propuestas, una evaluación no inferior a cinco (5) días hábiles y un plazo

mínimo de cinco (5) días hábiles para dar respuesta a las observaciones de la evaluación, contado a partir de su recepción.

SÉPTIMA. Que la modificación que se adopta amplía el término de presentación de propuestas hasta el 18 de agosto de 2026, con lo cual transcurren veintidós (22) días calendario desde la apertura efectuada el 27 de julio de 2026; establece cinco (5) días hábiles completos para la evaluación de propuestas; y reserva cinco (5) días hábiles para responder las observaciones al informe de evaluación, contabilizados a partir del día hábil siguiente al cierre del respectivo término de observaciones.

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el cronograma de la Convocatoria Pública N.° 014 de 2026 a partir de la actividad «Plazo para dar respuesta a las observaciones». Las actividades ya cumplidas antes de la expedición de la presente adenda conservan las fechas originalmente publicadas.

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Hora límite	Estado
1. Publicación de la Convocatoria y Pliegos en SECOP II	27 de julio de 2026	27 de julio de 2026	05:00 p. m.	Sin modificación
Plazo para presentar observaciones	28 de julio de 2026	3 de agosto de 2026	05:00 p. m.	Sin modificación
Plazo para dar respuesta a las observaciones	28 de julio de 2026	13 de agosto de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**
2. Plazo para la presentación de propuestas	28 de julio de 2026	18 de agosto de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**
3. Cierre del proceso de recepción de propuestas	18 de agosto de 2026	18 de agosto de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**
4. Evaluación de propuestas	19 de agosto de 2026	25 de agosto de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**
5. Publicación del informe preliminar de evaluación	26 de agosto de 2026	26 de agosto de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**
6. Plazo para observaciones al informe de evaluación	27 de agosto de 2026	28 de agosto de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**
7. Respuesta a observaciones	31 de agosto de 2026	4 de septiembre de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**
8. Adjudicación del contrato – audiencia pública	7 de septiembre de 2026	7 de septiembre de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**
9. Firma del contrato	7 de septiembre de 2026	7 de septiembre de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**
10. Cumplimiento de requisitos de ejecución	8 de septiembre de 2026	9 de septiembre de 2026	05:00 p. m.	**MODIFICADO**

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Hora límite	Estado
11. Inicio de la ejecución del contrato	A definir por la entidad	31 de diciembre de 2026	12:00 a. m.	Se mantiene fecha máxima

ARTÍCULO SEGUNDO. La ampliación del plazo para presentación de propuestas no altera los requisitos técnicos, jurídicos, financieros ni económicos de la convocatoria, salvo las fechas expresamente modificadas mediante la presente adenda.

ARTÍCULO TERCERO. Para efectos del cómputo de los términos mínimos previstos en el numeral 9.2.14 de la Resolución 1440 de 2024, se deja constancia de que: (i) entre la apertura del proceso, realizada el 27 de julio de 2026, y el cierre para presentar propuestas, fijado para el 18 de agosto de 2026, transcurren veintidós (22) días calendario; (ii) la evaluación se desarrollará durante los días hábiles 19, 20, 21, 24 y 25 de agosto de 2026; y (iii) la respuesta a las observaciones al informe de evaluación se surtirá durante los días hábiles 31 de agosto y 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. Los demás apartes, condiciones, exigencias y documentos de la Convocatoria Pública N.° 014 de 2026 que no hayan sido expresamente modificados mediante la presente adenda permanecen vigentes y sin modificación.

ARTÍCULO QUINTO. La presente adenda deberá publicarse en SECOP II y en los demás medios institucionales utilizados para la convocatoria, y hace parte integral de los términos de condiciones y del proceso contractual.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON RAFAEL PITRE MONTERO
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CALDAS

PROYECTÓ: JUAN DAVID GÁLVEZ MOLINA – ASESOR DE CONTRATACIÓN
REVISÓ: EDISON RAFAEL PITRE MONTERO – GERENTE
APROBÓ: COMITÉ DE COMPRAS – E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CALDAS.